



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de agosto de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1651
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2021-00135 00

1. En el consecutivo 13 y 14 del exp. digital, la parte actora aporta e informa la constancia de citación para notificar personalmente al demandado, JHONATAN RENDON QUICENO, la cual fue efectiva, realizada el 1 de julio de este año.

Por lo tanto, se requiere a la parte actora para que proceda a notificar por aviso al citado deudor como lo dispone el art. 292 del C. General del Proceso.

2. De otro lado, como se evidencia de la constancia secretarial del 19 de julio de 2021, en el sentido de que la parte actora aportó el título original, como fue requerido en el auto del 15 de junio de este año, numeral TERCERO, continúese el trámite procesal.

Detalle del Registro

Fecha de Consulta: Miércoles, 11 de Agosto de 2021 - 09:25:51 P.M. [Ver Activa PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso		Proceso			
001 JUZGADO CIRCUITO - CIVIL		Aut. Mixta Civil - Civil			
Calificación del Proceso					
Tipo	Subtipo	Resolución	LAJUZGADO Y COMPETENCIA		
De Excepción	Excepción con Título Preterrito	En Tipo de Recursos			
Sujetos Procesales					
Demandante:		Demandado:			
GREYER CAPITAL HOLDINGS S.A.S		JHONATAN RENDON QUICENO			
Contenido de Radicación					
Causas:					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha Final	Fecha de Registro
18 Jul 2021	CONSTITUCIÓN RECIBO TITULO	EN LA FECHA SE RECIBIÓ PRIMERA ORIGINAL Y COPIA Y CONTRATO DE PRONUNCIAMIENTO SOBRE VEHICULO.			19 Jul 2021
15 Jul 2021	RECIBO MEMORIAL	BOLETA AGENDAR OTRA			15 Jul 2021
07 Jul 2021	RECIBO MEMORIAL	APORTA CONSTANCIA DE NOTIFICACION			07 Jul 2021
22 Jun 2021	PUNDEOR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/06/2021 A LAS 10:17:36	23 Jun 2021	23 Jun 2021	22 Jun 2021
22 Jun 2021	AUTO QUE LIBERA MANDAMIENTO DE PAGO	SE REQUIERE PARTE ACTORA PARA QUE APORTE TITULO. RECONOCE PERSONERIA			22 Jun 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 34 fijado en la página web de la rama judicial el 18 de agosto de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d98b1a0ce9711aadff6437682f21623860ffa76b01e25457c5590f08c2ad5ff**

Documento generado en 17/08/2021 02:07:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>